Notas litúrgicas

Los signos de la Cuaresma

La Cuaresma es un periodo del año litúrgico en que nos preparamos para celebrar la Pascua del Señor haciendo un camino, o más bien una subida, a través del "desierto cuaresmal", ayudados por la penitencia, el ayuno, la oración, la profundización en la palabra de Dios y sobre todo por un recorrido litúrgico y pedagógico, penitencial y catecumenal, domingo a domingo, que nos ayudará a celebrar oportunamente el sacramento de la penitencia y a renovar nuestro bautismo en la noche de Pascua.

En la liturgia se sabrá que estamos en Cuaresma por algunos signos bien fáciles de notar. El más importante es el *color morado o violeta* de los ornamentos o vestiduras del sacerdote. Otros objetos también toman el color litúrgico, como el velo que puede usarse para cubrir el cáliz cuando está en la credencia. También, en lugares donde el ambón es pequeño o de un material menos noble como para estar a la vista, se tiene la costumbre de cubrirlo con una tela del color litúrgico. Pero es preferible que el ambón, de por sí, sea de un material noble, de modo que no necesite revestimientos. En cuanto al mantel del altar, debe ser de color *blanco* tanto en Cuaresma como el resto del año.

Otro elemento visual que distingue este tiempo es que el altar no se adorna con *flores*, excepto en las solemnidades, fiestas y el domingo IV "Laetare".

En cuanto a la música, no se deben utilizar *instrumentos musicales* más que para acompañar el canto, y de una forma más austera. Los cantos han de ser escogidos, en general, de entre los propios de la Cuaresma. El *Gloria* se omite en los domingos, pero se sigue recitando o cantando en las fiestas y solemnidades que caigan en este tiempo, como la de San José y el Jueves Santo.

Se suprime absolutamente el *Aleluya* que precede al evangelio, desde el miércoles de ceniza inclusive, hasta la Vigilia Pascual, en que se cantará solemnemente. En su lugar se tomará una *aclamación a Cristo* de entre las ocho que se proponen en el Apéndice II de los leccionarios u otra semejante, como la siguiente:

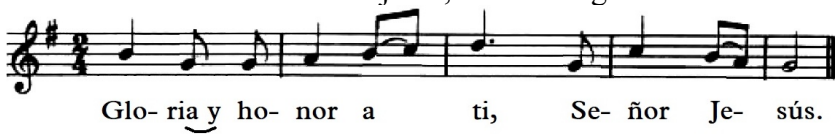

Esta aclamación se cantará antes y después del versículo que figura en el leccionario para cada día, el cual se puede cantar con alguna de las diez fórmulas musicales propuestas en el Apéndice IV de los leccionarios. Si no se va a cantar el versículo, tampoco se recita, sino que se omite, y se canta únicamente la aclamación a Cristo.